



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 036-2023-GM-MDP

Pachia, 02 de junio del 2023

VISTO:

El Informe N° 177-2023-GPPyR-GM/MDP, Informe N° 429-2023-GDURI/GM/MDP, Informe N° 0289-2023-OSLI/GM/MDP, CARTA N° 002-2023-JAAP-MDP, CARTA N° 002-2023-CCP/TACNA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante CARTA N° 002-2023-CCP/TACNA, de fecha 25 de abril del 2023, el proveedor CCP CONTRATISTAS CONSULTORE E.I.R.L. remite el Expediente Técnico denominado IOARR: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA".

Que, mediante CARTA N° 002-2023-JAAP-MDP, de fecha 22 de mayo del 2023, el INGENIERO MECANICO JESUS A. ALVARADO PACHECO realiza la evaluación técnica del estudio definitivo denominado IOARR: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", por lo que concluye aprobando el expediente técnico.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, proyecto e IOARRS, la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con fecha 23 de mayo del año en curso emitió el Informe N° 0289-2023-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: "... Luego de contar con la aprobación del especialista ingeniero mecánico ALVARADO PACHECO JESUS ANGEL con registro CIP N° 88750, el suscrito concluye que es CONFORME el expediente técnico denominado IOARR: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" por un importe de S/. 1,366,406.74.- soles, plazo de ejecución de 80 días calendario para ser ejecutado por administración directa; el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, mediante el Informe N° 429-2023-GDURI/GM/MDP de fecha 29 de mayo de 2023, Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones remite a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", dando la CONFORMIDAD al mismo.

Que, según Informe N° 177-2023-GPPyR-GM/MDP., de fecha emisión 31 de mayo del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", el cual será afectado por la fuente RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18, Por la suma de S/. 1,366,406.74.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", y su respectivo presupuesto.

Que, el Proyecto comprende los siguientes documentos: memoria descriptiva, planilla de metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto, listado de insumos, presupuesto analítico, cronograma de ejecución, cronograma valorizado, planos, panel fotográfico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI N° 2589003; modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución de ochenta (80) días calendario y con un presupuesto de S/. 1,366,406.74 Soles. (Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Seis con 74/100 Soles); conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				S/. 7,170.00
01.01	PLAN DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	UND	1.00	3,380.00	3,380.00
01.02	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UND	1.00	3,790.00	3,790.00
02	ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL				S/. 1,228,066.93
02.01.	CARGADOR FRONTAL	UND	1.00	1,225,036.93	1,225,036.93
02.02.	EVALUACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO	UND	1.00	3,030.00	3,030.00
COSTO DIRECTO					1,235,236.93
GASTOS GENERALES				2.00%	24,704.74
SUB TOTAL					1,259,941.67
GASTOS DE GESTION				4.00%	50,397.67
GASTOS DE SUPERVISIÓN				1.70%	21,419.01
GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO				2.00%	25,198.83
GASTOS LIQUIDACIÓN				0.75%	9,449.56
TOTAL PRESUPUESTO					1,366,406.74

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el EXPEDIENTE TECNICO señalada en el artículo precedente. Durante la ejecución del proyecto, el Responsable Técnico deberá cautelar el gasto público; acorde con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, previsto en el Artículo X (Del Título Preliminar) de la Ley N° 28411.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. JHONY FELIPE QUISPE RIQUELME, como RESPONSABLE TÉCNICO de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI N° 2589003, en ADICION sus funciones como GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INVERSIONES.

ARTICULO CUARTO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. WILBERTH LEONEL VELASQUEZ VELASQUEZ, con CIP N° 161782, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, como INSPECTOR, de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI N° 2589003.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. MERNÁN J. PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal